



MISTRAL

MISTRAL PATRIMONIO
INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.

www.mistralpatrimonioinmobiliario.com

Serrano, 93
28006 MADRID

Madrid, 27 de marzo de 2020.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), **MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.**, (la "Sociedad" o "Mistral") por medio del presente documento pone en conocimiento que:

Con fecha 19 de marzo de 2020 **MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.** y su sociedad gestora (Mistral Investment Management, S.L.) han llegado a un acuerdo de extinción convenida del contrato de gestión, con efectos desde el día 31 de marzo de 2020, sin que de su otorgamiento deriven obligaciones económicas a cargo de la Sociedad, más allá del pago por servicios prestados hasta esa fecha.

Transitoriamente y dadas las circunstancias actuales de estado de alarma, Allas, S.L, sociedad subcontratada por la Gestora para llevar las funciones de administración de la Sociedad, asumirá a partir del 31 de marzo de 2020 la gestión integral de la Sociedad, en las mismas condiciones convenidas con Mistral Investment Management, S.L.

Superada la situación actual (de estado de alarma) se revisará el modelo de gestión de la Sociedad en aras a mejorar su eficiencia.

Quedamos a su disposición para las aclaraciones que consideren oportunas.

Atentamente,

D. José Javier Prieto Martín
Secretario del Consejo de Administración